



DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
Santo Domingo, D. N.  
17 de octubre, 2018

DTI-280

Licenciada  
**Elizabeth Díaz**  
Coordinadora  
Comité de Compras y Licitaciones  
Sus Manos.



**Asunto:** Remisión Informe sobre LR-CPJ-09-2018

Distinguida Licda. Díaz:

Después de saludarle, nos permitimos remitirle el informe de evaluación sobre la licitación Restringida LR-CPJ-09-2018, a los fines contratación de empresa para el análisis, diseño y desarrollo de proyecto piloto del sistema único de gestión de expedientes del Poder Judicial.

### Situación

Los criterios de evaluación establecidos en el pliego son los siguientes:

Concepto	Ponderación
a. Empresa con personal profesional relacionado al área de las Tecnología de la Información y Comunicación, acreditado por una institución de educación superior, con experiencia probada en área profesional o técnico. Nivel educativo a valorar: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Estudio de Maestría o Doctorado: 20 puntos.</li> <li>b. Formación en Licenciatura o Ingeniería en Ciencias Computacionales y/o carreras afines: 10 puntos.</li> <li>c. Técnico: 5 Puntos.</li> </ul>	20 puntos
Nota: Se hará una ponderación de los RRHH presentados b. Experiencia en República Dominicana no menor a diez años en diseño de sistemas de información, y no menor de cinco años en diseño de sistemas de información para la gestión de procesos judiciales: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Más de 15-20 años: 20 puntos</li> <li>b. De 10-15 años: 15 puntos</li> </ul>	20 puntos





DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

c. De 5-10 años: 10 puntos	
c. Experiencia no menor a cinco años en gestión y dirección de proyectos de tecnologías de la información: a. De 15-20 años: 15 puntos b. De 10-15 años: 10 puntos c. De 5-10 años: 5 puntos	15 puntos
d. Experiencia en proyectos de digitalización y gestión documental (10 puntos acumulados): a. Plataforma gestión documental: 5 puntos b. Soluciones de código abierto: 3 puntos c. Plataforma de digitalización : 2 puntos	10 puntos
e. Experiencia en el uso de las tecnologías siguientes: a. Herramienta de desarrollo: Microsoft Visual Studio 2017 C#, MVC, Angular o similar b. Base de datos Microsoft Sql Server c. Microsoft Business Intelligence d. Análisis Services e. Reporting Services f. Integrations Services	15 puntos
f. Plan de Trabajo y Metodología (20 puntos acumulados): a) Fundamentos conceptuales sobre el trabajo solicitado, el enfoque y la propuesta metodológica: 10 puntos b) Identificación de actividades y cronograma de ejecución: 5 puntos c) Relación entre las actividades con los objetivos del trabajo y los productos: 5 puntos	20 puntos

Puntaje mínimo para calificar es de 80 puntos.





### Evaluación.

Concepto	Ponderación	Oferentes		Notas:	Renglón
		A	B		
<p>a. Empresa con personal profesional relacionado al área de las Tecnología de la Información y Comunicación, acreditado por una institución de educación superior, con experiencia probada en área profesional o técnico. Nivel educativo a valorar:</p> <p>a. Estudio de Maestría o Doctorado: 20 puntos.</p> <p>b. Formación en Licenciatura o Ingeniería en Ciencias Computacionales y/o carreras afines: 10 puntos.</p> <p>c. Técnico: 5 Puntos.</p> <p>Nota: Se hará una ponderación de los RRHH presentados</p>	20 puntos	15	20		<b>I</b>
<p>b. Experiencia en República Dominicana no menor a diez años en diseño de sistemas de información, y no menor de cinco años en diseño de sistemas de información para la gestión de procesos judiciales:</p> <p>a. Más de 15-20 años: 20 puntos</p> <p>b. De 10-15 años: 15 puntos</p> <p>c. De 5-10 años: 10 puntos</p>	20 puntos	0	0	En República Dominicana fuera de la Dirección de Tecnología del Poder Judicial, solo Supremo Plus y SURE se han desarrollado específicamente para nuestro Poder Judicial.	<b>II</b>
<p>c. Experiencia no menor a cinco años en gestión y dirección de proyectos de tecnologías de la información:</p> <p>a. De 15-20 años: 15 puntos</p> <p>b. De 10-15 años: 10 puntos</p> <p>c. De 5-10 años: 5 puntos</p>	15 puntos	15	10		<b>III</b>





DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

d. Experiencia en proyectos de digitalización y gestión documental (10 puntos acumulados): a. Plataforma gestión documental: 5 puntos b. Soluciones de código abierto: 3 puntos c. Plataforma de digitalización : 2 puntos	10 puntos	10	07		<b>IV</b>
e. Experiencia en el uso de las tecnologías siguientes: a. Herramienta de desarrollo: Microsoft Visual Studio 2017 C#, MVC, Angular o similar b. Base de datos Microsoft Sql Server c. Microsoft Business Intelligence d. Análisis Services e. Reporting Services f. Integrations Services	15 puntos	15	15		<b>V</b>
f. Plan de Trabajo y Metodología (20 puntos acumulados): a) Fundamentos conceptuales sobre el trabajo solicitado, el enfoque y la propuesta metodológica: 10 puntos b) Identificación de actividades y cronograma de ejecución: 5 puntos c) Relación entre las actividades con los objetivos del trabajo y los productos: 5 puntos	20 puntos	20	20		<b>VI</b>





## Detalle de la Evaluación

### **Reglón I**

Se otorga una puntuación de 20 a cualquier oferente que presente estudios de nivel de doctorado o maestrías dentro de sus empleados.

*Oferente A* no presenta empleados con maestrías en sus hojas de vida.

*Oferente B* presenta en sus respectivas hojas de vida, personal con Maestrías.

### **Reglón II**

Se solicita experiencia en República Dominicana en desarrollo de software “y” en el diseño de sistemas de información para la gestión de procesos judiciales.

En este renglón *ninguno de los oferentes cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.*

*Oferente A*, Solo presenta experiencia de 20 años como gerente del Ministerio Publico, lo cual no garantiza que haya sido él quien diseñó los sistemas de información para la gestión de procesos judiciales.

*Oferente B*, No tiene experiencia en República Dominicana.

### **Reglón III**

Se solicita experiencia no menor a cinco años en gestión y dirección de proyectos de tecnologías de la información.

*Oferente A*, presenta detalles de experiencia laboral de más de 15 años.

*Oferente B*, la experiencia presentada no alcanza los 15 años.

### **Reglón IV**

Se exige experiencia en proyectos de digitalización y gestión documental (10 puntos acumulados).

- Plataforma gestión documental: 5 puntos
- Soluciones de código abierto: 3 puntos
- Plataforma de digitalización: 2 puntos

*Oferente A*, cumple con todo lo exigido en el pliego.

*Oferente B*, no cumple con la exigencia de uso de soluciones de código abierto.





DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**Reglón V**

*Ambos oferentes cumplen con los requerimientos exigido en el pliego.*

**Reglón VI**

*Ambos oferentes cumplen con los requerimientos exigido en el pliego.*

**En conclusión.**

Habiendo evaluado de manera objetiva a ambos oferentes, establecemos que ninguno cumple con los criterios de evaluación indicados en el pliego. En esencia dado a que se necesita una puntuación de 80 para pasar, y a nuestro juicio y evaluación, ninguno cumple con el puntaje mínimo de los criterios establecidos.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

**Raúl E. Taveras P.**  
Director

RTP/np

Anexos: citados.